

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

#### INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

**30** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución, para las obras de subsanación de daños detectados en ITE, reparaciones estructurales y adecuaciones normativas del Estadio de Vallecas”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Obtención de información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General del Instituto Madrileño del Deporte.
    - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, número 14, sexta planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
    - 4) Teléfono: 912 767 005.
    - 5) Telefax: 912 767 149.
    - 6) Correo electrónico: [contratacionimder@madrid.org](mailto:contratacionimder@madrid.org)
    - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de las ofertas.
  - d) Número de expediente: 09-AT-00058.4/2014.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Redacción de proyecto básico y de ejecución, para las obras de subsanación de daños detectados en ITE, reparaciones estructurales y adecuaciones normativas del Estadio de Vallecas.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Estadio de Vallecas.
    - 1) Domicilio: Calle Payaso Fofó, número 2.
    - 2) Localidad y código postal: 28018 Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de diciembre de 2014.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura):  
Objeto principal:  
— Nomenclatura principal: 71.24.20.00-6.  
— Nomenclatura complementaria (si procede): ...  
Objetos adicionales:  
— Nomenclatura principal: 71.24.30.00-3.  
— Nomenclatura complementaria (si procede): ...
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Un criterio.
- 4. Valor estimado del contrato. 82.000,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 82.000,00 euros.
  - IVA: 17.220,00 euros.
  - Importe total: 99.220,00 euros.
- 6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.a): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Los licitadores deberán presentar una declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), cuyo importe anual debe ser igual o superior al precio base de licitación del presente contrato. Dicha declaración vendrá acompañada de las declaraciones del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a esos mismos ejercicios, en caso de que resulte obligatoria su presentación ante la Administración Tributaria. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar las declaraciones análogas exigidas en el país en el que tenga su residencia fiscal la empresa licitadora.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1 a): Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se aportará, al menos, un certificado de buena ejecución de un servicio consistente en redacción de proyecto de obras, por un importe mínimo de 50.000 euros, IVA incluido, o, en su defecto, dos proyectos de al menos, cada uno de ellos, 30.000 euros, IVA incluido, o bien, cuatro proyectos, de al menos, cada uno de ellos, 20.000 euros, IVA incluido, realizados por el licitador durante los últimos tres años, con indicación del destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se entenderá que el servicio se ha realizado en la fecha de visado del proyecto o, en el caso de los proyectos presentados a la Administración, la fecha del certificado de conformidad o del acta de recepción, prevaleciendo, en todo caso, la fecha de realización que conste en el certificado expedido por la Administración receptora del trabajo. En el caso de que los certificados de buena ejecución fuesen emitidos por entes privados se acompañarán de certificación del visado del proyecto por el Colegio Oficial o justificación suficiente de ese visado.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo se prorrogará al día hábil siguiente.
  - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente.  
Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte.
    - 2.º Domicilio: Paseo de Recoletos, número 14, sexta planta.
    - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
    - 4.º Teléfono 912 767 005. Telefax 912 767 149.
    - 5.º Horario: De nueve a catorce.
  - d) Admisión de variante, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de la proposición económica.

9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Instituto Madrileño del Deporte.
  - b) Domicilio: Paseo de Recoletos, número 14, sexta planta.
  - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
  - d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.
  - e) Hora: A las diez.

10. Importe máximo de los gastos de publicidad: El que resulte según las tarifas oficiales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuyo importe estimado asciende a 1.600 euros, si bien hay que tener en cuenta que en caso de declaración de urgencia de la tramitación del expediente, conforme al artículo 63 del Decreto Legislativo 1/2003, por el que se aprueba la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, las tarifas están sujetas a un recargo del 100 por 100.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

A fin de facilitar las comunicaciones entre el órgano de contratación y los licitadores se recomienda dejar constancia en los sobres de un número de teléfono, número de fax y/o dirección de correo electrónico.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 17 de julio de 2014.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (firmado).

(01/2.623/14)

